

## ANUNCIO

Mediante Decreto de la Vicepresidencia del Consorcio Institución Ferial de Cádiz (C-IFECA) nº: IFECA- 00042-2025, de fecha 10 de marzo de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

## DECRETO

“Visto que en los últimos años C-IFECA ha sufrido una alta demanda de solicitudes de cesión de espacios para la celebración de eventos vinculados con su objeto y fines, y ante esta situación, con la finalidad de aplicar unos criterios objetivos que permitan una adjudicación equitativa de los espacios, se ha previsto la elaboración de unas ordenanzas reguladoras del régimen de uso y aprovechamiento de los espacios e instalaciones de C-IFECA.

Considerando que, ante la mayor extensión temporal de los trámites necesarios para la aprobación de la mencionada ordenanza, y para afrontar esta problemática, mediante Decreto IFECA-00151- 2024, de fecha 29 de julio de 2024, de la Presidencia del Consorcio Institución Ferial de Cádiz, fueron aprobadas las “Bases para la adjudicación de los espacios e instalaciones del Consorcio Institución Ferial de Cádiz, C-IFECA, durante el año 2025”, publicadas en el BOP de Cádiz, núm. 158, de 16 de agosto de 2024, como instrumento transitorio hasta la promulgación de un marco normativo más profundo y amplio.

Resultando que, según lo dispuesto en la Base Séptima de dichas Bases, la Comisión Técnica de C-IFECA se encargará de analizar y verificar la adecuación de las solicitudes presentadas a las mencionadas Bases, realizando la correspondiente propuesta de adjudicación a la Presidencia o Vicepresidencia de C-IFECA, según lo previsto en la Base Sexta, que establece los criterios de adjudicación.

Considerando que la Comisión Técnica Calificadora en fecha 4 de marzo de 2025 acordó por unanimidad que en el caso de que fueran presentadas más solicitudes fuera de plazo, y ante la escasa disponibilidad de fechas restantes tras las solicitudes presentadas hasta la actualidad, se irían proponiendo y realizando los requerimientos oportunos a las empresas solicitantes, realizando la propuesta de adjudicación a la Vicepresidencia de C-IFECA una vez comprobados los requisitos conforme a la Base Séptima.

Vistas las solicitudes de fecha 25 de febrero de 2025 con número de registro de entrada 2025000071E, y de fecha 7 de marzo de 2025 con número de registro de entrada 2025000093E presentadas por CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L., con CIF B67126052, en las que solicita el arrendamiento de medio pabellón para la celebración de unas Jornadas de Compra entre proveedores y distribuidores de materiales de aislamientos para las siguientes fechas:

**EVENTO:** JORNADAS DE COMPRA

**Fecha de montaje:** 01/10/2025 de 16:00 a 22:00 h.

**Fecha del evento:** 02/10/2025 de 9:00 a 22:00 h.

**Fecha de desmontaje:** 03/10/2025 de 9:00 a 15:00 h.

Visto el informe propuesta de la Coordinadora de eventos de fecha 10 de marzo de 2025 del siguiente tenor literal:

Parque González Hontoria, s/n. 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) ■ T 956 180 723 ■ E ifeca@dipucadiz.es ■ W ifecajerez.com

Código Seguro De Verificación	qvHbjuq2TkrGvrur5BeGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	12/03/2025 14:19:06
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qvHbjuq2TkrGvrur5BeGMw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qvHbjuq2TkrGvrur5BeGMw==</a>		



“Asunto: Informe-propuesta de adjudicación de fecha para realización de Jornadas de compra a organizar por CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L.

Habiéndose recibido solicitud de la empresa CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L. (CIF: B67126052) con fecha 25 de febrero de 2025 y número de registro 2025000071E para el arrendamiento de medio pabellón de C-IFECA para el año 2025, para la celebración de unas jornadas de compra entre proveedores y distribuidores de materiales de aislamiento, conforme al siguiente detalle:

MONTAJE	EVENTO	DESMONTAJE
01/10/25	02/10/25	03/10/25
HORARIO DE MONTAJE	HORARIO DEL EVENTO	HORARIO DE DESMONTAJE
16:00 A 22:00 h	09:00 A 22:00 h	09:00 a 15:00 h

Habiendo sido comprobada por este departamento la disponibilidad del espacio en la fecha solicitada, se le remite requerimiento con fecha 27 de febrero de 2025 y número de registro de salida 2025000056S, así como que el objeto de la actividad está recogido en el artículo 6 Fines y objeto de los Estatutos del Consorcio Institución Ferial de la Provincia de Cádiz (BOJA núm. 40 de 26/02/2018).

Recibida la documentación, se le solicitó la presentación de una nueva solicitud firmada por los dos administradores mancomunados tal y como consta en sus escrituras de constitución.

Habiendo recibido la nueva solicitud firmada por ambos administradores con fecha 07/03/2025 y número de registro 2025000093E y recibida y comprobada por las Jefas de los Departamentos Técnico en Administración y Técnico-Económico de este Consorcio la realización del depósito de la fianza así como el resto de los documentos presentados, quienes informan positivamente, este departamento propone la adjudicación de las fechas recogidas al comienzo del presente documento a la empresa CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L.”

En uso de las facultades conferidas por delegación de la Presidencia mediante Decreto IFECA/000156-2023, de fecha 27 de julio de 2023, el Vicepresidente de C-IFECA **RESUELVE**:

PRIMERO.- Adjudicar a CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L., con CIF B67126052, el uso de medio pabellón para las siguientes fechas y la realización de la siguiente actividad externa:

**EVENTO:** JORNADAS DE COMPRA ENTRE PROVEEDORES Y DISTRIBUIDORES DE MATERIALES DE AISLAMIENTOS.

**Fecha de montaje:** 01/10/2025 de 16:00 a 22:00 h.

**Fecha del evento:** 02/10/2025 de 9:00 a 22:00 h.

**Fecha de desmontaje:** 03/10/2025 de 9:00 a 15:00 h

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución a los distintos departamentos de C-IFECA a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	qvHbjjuq2TkrGvrur5BeGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	12/03/2025 14:19:06
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qvHbjjuq2TkrGvrur5BeGMw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qvHbjjuq2TkrGvrur5BeGMw==</a>		



**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica de C-IFECA y en su página web [www.ifecajerez.com](http://www.ifecajerez.com), dando traslado a las personas afectadas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Secretario General del Consorcio IFECA.** Francisco Javier López Fernández

Parque González Hontoria, s/n. 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) ■ T 956 180 723 ■ E [ifeca@dipucadiz.es](mailto:ifeca@dipucadiz.es) ■ W [ifecajerez.com](http://ifecajerez.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qvHbjuq2TkRGvrur5BeGMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	12/03/2025 14:19:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qvHbjuq2TkRGvrur5BeGMw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qvHbjuq2TkRGvrur5BeGMw==</a>		

